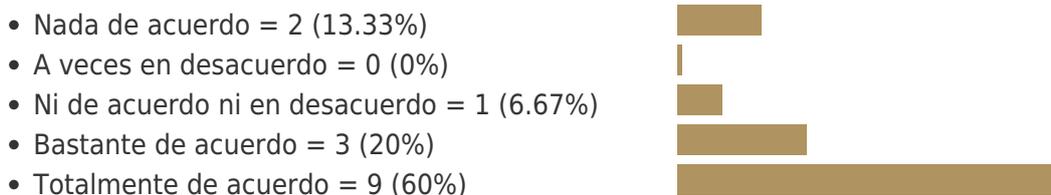
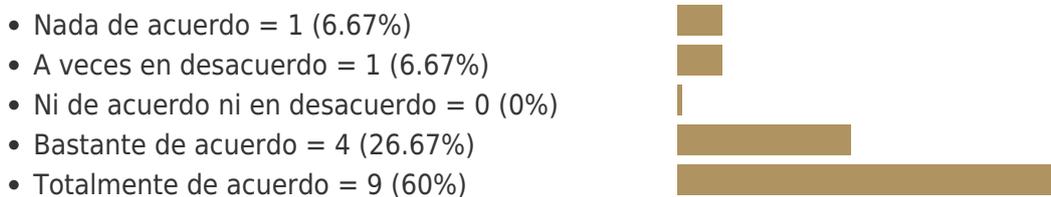


# Informe de transferencia 20171503 - LAS RESOLUCIONES ELECTRÓNICAS: Decret@

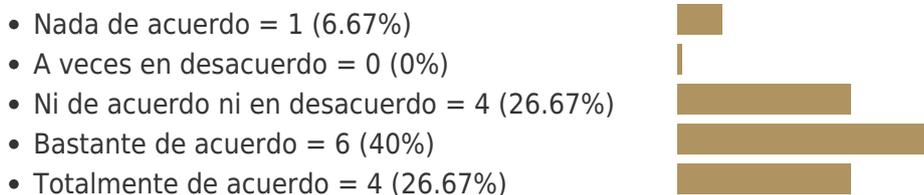
## 1. He aplicado la formación recibida



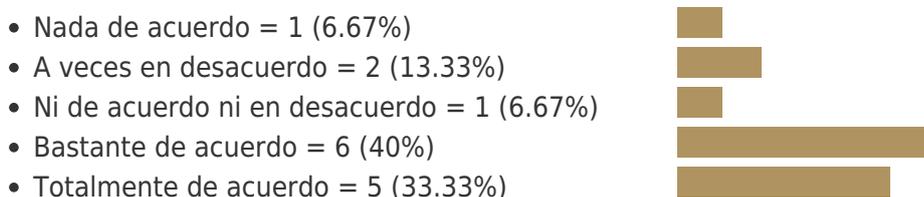
## 2. He mejorado el rendimiento en mi trabajo



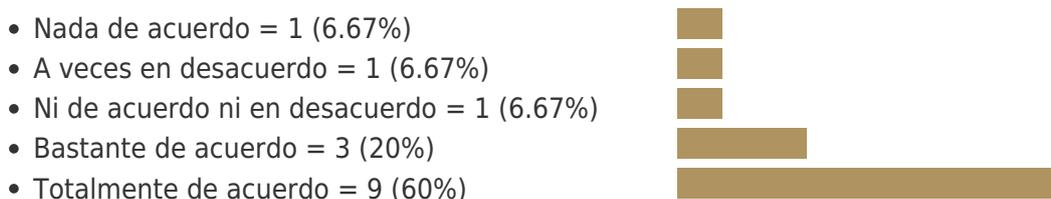
## 3. He puesto en práctica alguna innovación (ha aumentado mi iniciativa)



## 4. Ha mejorado mi grado de motivación en el trabajo

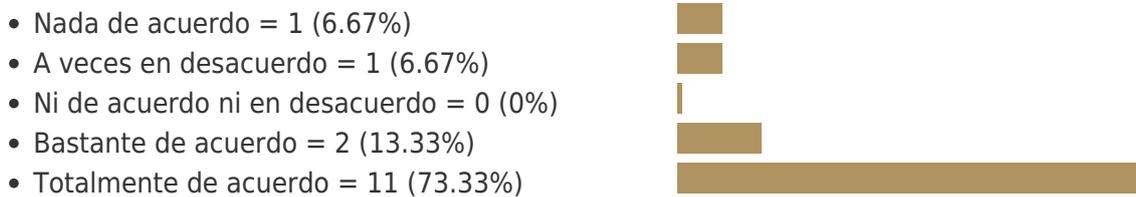


## 5. El entorno de trabajo me facilita la aplicación de la formación recibida

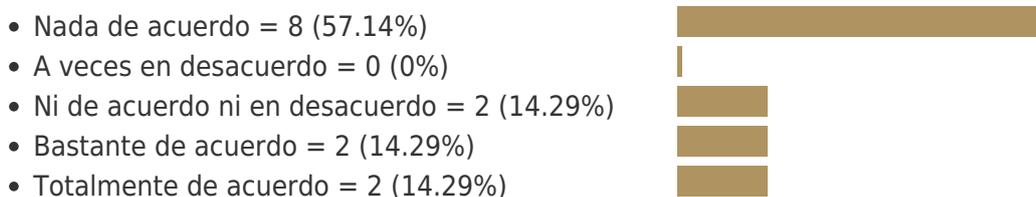


## 6. Dispongo de los recursos necesarios para aplicar los conocimientos adquiridos en el puesto

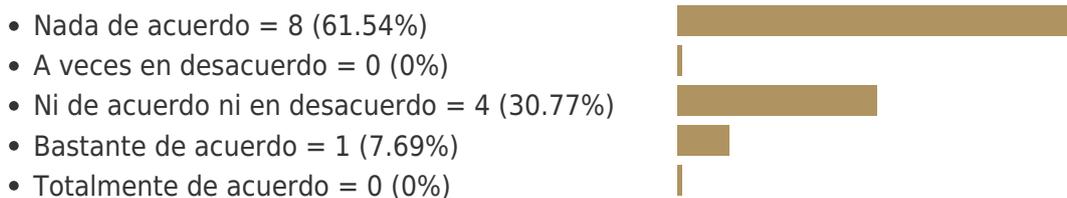
## de trabajo



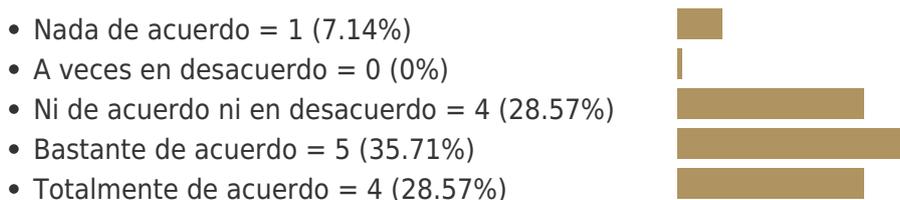
## 7. En la actualidad no aplico los conocimientos aprendidos porque no me encuentro trabajando o he cambiado de puesto



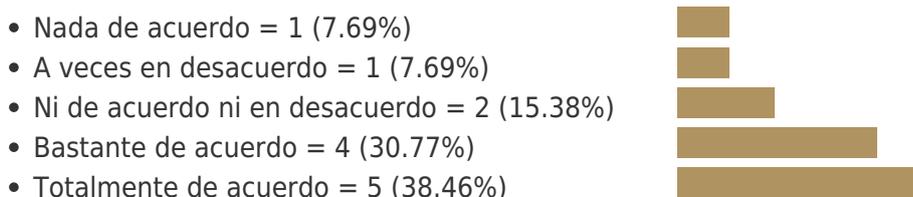
## 8. No aplico lo aprendido porque no es competencia de mi puesto de trabajo



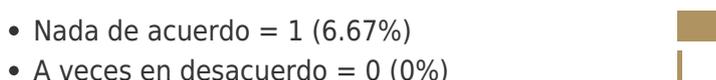
## 9. ¿Se ha agilizado la tramitación de las notificaciones en su puesto de trabajo?



## 10. ¿Ha disminuído el tiempo de resolución de un expediente desde que usa la aplicación?



## 11. ¿Crees que te ha ayudado la documentación del curso sobre la elaboración de tablas para incluirlas en una Propuesta de Resolución?



- Ni de acuerdo ni en desacuerdo = 1 (6.67%) 
- Bastante de acuerdo = 6 (40%) 
- Totalmente de acuerdo = 7 (46.67%) 

## 12. ¿Te parece efectiva la solución que da Decreta para registrar Notificaciones directamente en Sideral?

- Nada de acuerdo = 0 (0%) 
- A veces en desacuerdo = 0 (0%) 
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo = 0 (0%) 
- Bastante de acuerdo = 2 (14.29%) 
- Totalmente de acuerdo = 12 (85.71%) 

## 13. OBSERVACIONES (Añada cualquier comentario que considere oportuno respecto a la aplicabilidad de lo aprendido al puesto de trabajo)

- Hay que aplicar el sello de órgano para la firma de las notificaciones. No tiene sentido pasar dos veces por el secretario, una para fiscalizar la resolución y una vez firmada por alcaldía otra vez para la firma de la notificación. Propongo que una vez firma alcaldía directamente genere notificación y notifique.
- Decreta es una herramienta que me ha facilitado tanto el trámite de las Propuestas de Resolución como el seguimiento y consultas
- No he podido aplicar los conocimientos adquiridos en el curso porque aun no utilizamos Decret@ en mi Ayuntamiento, por lo tanto he valorado cada una de las cuestiones atendiendo a esta situación. Por otro lado, la formación recibida en el curso me pareció suficiente para comenzar a utilizar la aplicación, aunque personalmente hubiese agradecido algunas horas más de formación práctica presencial.
- En cuanto a las preguntas 7 y 8 obviamente no las contesto porque no es el caso. En cuanto a la 9 y 10 no están relacionadas con el curso, el tiempo es el mismo y no depende de mi trabajo, si no de las personas que estudian la propuesta y luego la tienen que firmar.
- en mi puesto de trabajo ha supuesto un avance y mejora de tiempo de trabajo, lo unico que puedo decir en contra que aun esta en marcha decreta en mi trabajo al 100 por 100, por falta de herramienta.es una lastima